



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1333 / 2024

20 SEP 2024

"POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES Y MOTORES FUERA DE BORDA DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024 - 2025 - ID N° 445249

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con Administradores de Contratos en el marco de la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

El Art. 102° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por el cual se establece la "Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato";

El Art. 103° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "Funciones del administrador del contrato";

El pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES Y MOTORES FUERA DE BORDA DEL RECTORADO DE LA UNA. CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2024-2025" - ID N° 445249;

La Ley N° 7.228/23 de fecha 29 de diciembre de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

EL Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

LA Rectora de la Universidad Nacional de Asunción,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- DESIGNAR como Administradores de Contrato suscripto en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES Y MOTORES FUERA DE BORDA DEL RECTORADO DE LA UNA. CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2024-2025" - ID N° 445249; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, a los siguientes funcionarios:

- Señor DAMIAN SERRANO con C.I N° 867.335, Encargado del Área de Transporte dependiente de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e infraestructura del Rectorado de la UNA.

- Lic. MELBA VALDEZ con C.I. N° 5.143.685, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA